



# MÉDICO VETERINARIO

Año 2 N° 6 - Noviembre 2016

**Acupuntura Veterinaria**

**Equinococosis Quística**

**Actividades del CMVL**



**ENTREVISTA**

**Dr. Julio Arias Rodríguez**

**La Hípica en el Perú.**

**Caballos pura sangre de carrera**





## REGLAMENTO DE CERTIFICADOS OFICIALES

Artículo 11º.- Solo los Médicos Veterinarios **colegiados y activos (hábiles)** pueden adquirir los formatos y expedir certificados **de manera personal**, estando prohibido vender o negociar, prestar, ceder o donar y copiar o reproducir los formatos de los certificados.

La falta se agrava cuando el destinatario es una tercera persona **o un miembro de la Orden que no se encuentra activo (hábil)**, dicha acción además configuraría los delitos contra la fe pública y usurpación de funciones.

### CONSEJO DIRECTIVO:

#### Decano:

M.V. Juan Raúl Zegarra Valencia

#### Vicedecano:

M.V. Mauro Luis Gomero Cerna

#### Secretaría:

M.V. Ruth Eliana Angeles Lobatón

#### Tesorero:

M.V. Fernando I. Adriano Chilquillo

#### Vocal:

M.V. Ricardo Arturo Villa Sánchez Moreno

### Director:

M.V. Juan Raúl Zegarra Valencia

### Edición:

Comité de Comunicaciones

M.V. Raúl Zegarra Valencia (Presidente)

M.V. Enrique Avendaño Gamarra

M.V. Felipe S. Díaz Vargas

Lic. Ana Albitres

### Dirección:

Pedro Irigoyen Diez-Canseco 208

Santiago de Surco. Lima 33

Teléfonos: 2416046 - 4448780

e mail: correo@cmvl.pe

www.cmvl.pe

Facebook/colegio.veterinario.de.lima

### CONTENIDO:

Entrevista: Dr. Julio Arias Rodríguez

“Compartimentación:

Herramienta estratégica para la exportación de productos avícolas”

Medicina alternativa:

Acupuntura Veterinaria. Una nueva opción terapéutica

Pronunciamento sobre Apología del ejercicio ilegal de la medicina veterinaria

Equinococosis Quística:

Avances y dificultades para su control

Actividades Veterinarias



# MÉDICO VETERINARIO

Revista del Colegio Médico Veterinario de Lima del Colegio Médico Veterinario del Perú

## Tres frentes por atender

Últimamente se está incrementando el reporte o denuncia, con o sin razón, de quejas o reclamos contra algunos médicos veterinarios respecto a sus servicios. Esto puede ocurrir en diferentes instancias: Ministerio Público, relacionadas a denuncias penales, INDECOPI: por denuncias respecto a la atención y servicio recibido, y la tercera en el fuero del propio Colegio Médico Veterinario, principalmente por mala praxis y otras acciones descritas en nuestro Código Deontológico.

Veamos colegas: una denuncia de tipo penal procede ante la ocurrencia de delitos comunes (robo, estafa, etc.) y, también, por ejercicio ilegal de la profesión. Jurídicamente, el ejercicio ilegal de la profesión es cuando se ejerce sin cumplir con los requisitos que manda la Ley 16900 de creación de nuestro Colegio Médico Veterinario, que indica que para ejercer legalmente hay que estar colegiado y habilitado. En conclusión, todas las otras formas de practicar la medicina veterinaria son ilegales y vamos a citarlas para que quede bien claro:

1. El empírico que sin tener estudios y mucho menos título se atreve a ejercer, es el más grave; pero no es el único
2. El profesional de otras carreras que realiza ejercicio veterinario
3. El estudiante, egresado o bachiller de veterinaria que realiza ejercicio veterinario
4. El titulado en veterinaria que realiza ejercicio veterinario sin colegiarse
5. El colegiado que no está habilitado que realiza ejercicio veterinario

Todas estas cinco formas son ilegales y para prevenir las el Colegio ha iniciado una campaña de comunicación dirigida al público consumidor invocando a la verificación de la habilidad de los médicos veterinarios en nuestra página web que está al alcance de todos. Por cierto, esta campaña está dando sus frutos pues se ha triplicado la búsqueda de colegiados y las consultas directas por teléfono y en las redes sociales, y también ha generado algunos comentarios de rechazo de algunos personajes de la red de animalistas.

Respecto a INDECOPI es pertinente señalar que esta institución en su base legal indica que existe el derecho a la información, el deber de idoneidad del servicio que se ofrece y el trato diferenciado injustificado y discriminatorio. Veamos algunos de estos lineamientos:

Sobre el derecho a la información: “Los proveedores tienen la obligación de brindar información relevante a los consumidores de manera previa a la relación de consumo, así como la información continua y periódica de aquellos aspectos que le permitan efectuar un uso o consumo adecuado del producto o servicio. La delimitación de la obligación dependerá del producto adquirido o servicio contratado, así como de la regulación sectorial aplicable, de ser el caso.

## Presentación

La información que brinde el proveedor debe ser veraz, suficiente, de fácil comprensión, apropiada, oportuna y fácilmente accesible. Asimismo, para determinados productos o servicios específicos, el Código establece la obligación de los proveedores de brindar información particular y esencial relacionada a dichos rubros, tal es el caso de los productos y servicios de salud, ...”

Respecto a la idoneidad se indica lo siguiente: “Es la correspondencia entre lo que un consumidor espera y lo que efectivamente recibe, en función a lo que se le hubiera ofrecido, la publicidad e información transmitida, las condiciones y circunstancias de la transacción, las características y naturaleza del producto o servicio, el precio, entre otros factores”.

Respecto al trato diferenciado injustificado y discriminación: “Una conducta califica como trato diferenciado injustificado cuando, sin partir de una valoración subjetiva del consumidor, no se sustenta en una razón objetiva y razonable.

La discriminación en cambio, presupone necesariamente una valoración subjetiva del sujeto; en esa línea, la Defensoría del Pueblo ha definido la discriminación como “el trato diferenciado basado en determinados motivos prohibidos por el ordenamiento jurídico que tiene por objeto o por resultado la anulación o menoscabo en el ejercicio o goce de derechos y libertades fundamentales de una persona o de un grupo de personas”.

“Una conducta es discriminatoria cuando no se aplican las mismas condiciones comerciales a consumidores que se encuentren en situación de igualdad, por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole”.

Respecto al fuero propio del Colegio Médico Veterinario, nuestro Código Deontológico establece los lineamientos de conducta y actuación con deberes claramente establecidos para el respeto institucional, empezando por ejercer legalmente, el respeto entre colegas y el respeto al cliente y al paciente; se trata de un código muy suficiente en atender todos los casos que regulan nuestro ejercicio profesional.

La buena noticia es que si cumplimos lo establecido en nuestro Código Deontológico no tendremos ninguna denuncia de peligro que pueda ser legalmente, objetiva y honestamente fundamentada en cualquiera de estas tres instancias.

Los invito a revisar nuestro Código Deontológico y a sumarnos a la campaña de todos los veterinarios, de ilustrar a la comunidad peruana para que exija un servicio veterinario formal y de calidad.

!!Como siempre a sus órdenes...!!

**El Director**



## ENTREVISTA

El Dr. Julio Arias Rodríguez es egresado de la UNMSM, Promoción 1977 "Dante Castagnino Rossi". Es especialista, asesor en la crianza de Caballos Pura Sangre de Carrera y socio fundador de Atención Veterinaria SAC.

Docente responsable e invitado en varias Facultades de Veterinaria, entre ellas la UNMSM, Científica del Sur, Cayetano Heredia y Alas Peruanas. Es miembro de las Asociaciones Científicas: American Association of Equine Practitioners y Asociación Argentina de Veterinaria Equina. Asimismo, ha desempeñado el cargo de decano del Consejo Nacional de Médicos Veterinarios del Perú, periodo 2005-2007.



## Dr. Julio Sabino Arias Rodríguez

### ¿Cuál es el origen de las carreras de caballos en el Perú y su desarrollo hasta la actualidad?

Las carreras de caballos en el Perú se inician en el año 1864. La llamada Cancha de Bellavista, ubicada en el vecino puerto del Callao, tenía un diseño de influencia inglesa, es decir, pista con ondulaciones, y fue la primera pista de carreras en Perú. Debido a su ubicación algo distante, se intentó acercar las carreras construyendo un hipódromo rudimentario en la zona que vendría a ser el barrio El Porvenir. Lamentablemente, por el terreno pedregoso, no fue exitoso dicho intento.

Tiempo después se disputaron algunas carreras en la Cancha de Chacra Colorada, ubicada en el barrio que hoy lleva el mismo nombre; para luego escoger una zona intermedia entre Lima y Callao, en La Legua, donde se construye el primer hipódromo permanente al que se llamó "Cancha Meiggs". Recibiría aquel nombre en razón a que fue el Ingeniero norteamericano don Enrique Meiggs, el constructor del Ferrocarril Central, quien delineó la pista en el mismo terreno de La Legua y construyó tribunas de madera. Se inauguró en 1877 y duró hasta 1902. En ese periodo se formalizan las carreras de caballos, que culminan en la fundación de la Sociedad de Carreras del Perú y el Jockey Club de Lima, el año 1895.

A fines del siglo XIX se obtuvo de la Municipalidad de Lima la concesión por 99 años en los terrenos del fundo "Santa Beatriz". En dicha locación, en julio del

año 1903, pudo inaugurarse el hipódromo del mismo nombre, con tribunas moriscas, que albergó durante 35 años a la afición limeña.

El desarrollo de Lima trajo la necesidad de un nuevo hipódromo un poco lejos del centro y se escoge en la zona del fundo "San Felipe", en la avenida Salaverry. Es entonces que el 4 de diciembre de 1938 se inaugura el Hipódromo de San Felipe, con gran suceso social y deportivo.

El crecimiento de la afición hípica hizo que aquel hipódromo quedara chico y hubo que pensar en otro centro hípico. Finalmente, en 1960, se inaugura nuestro moderno y actual Hipódromo de Monterrico.

La hípica es una industria que genera muchos puestos de trabajo. Su actividad no solo se centraliza en el hipódromo, donde laboran entrenadores, vareadores, galopadores, jinetes, amansadores, herreros, médicos veterinarios, periodistas, laboratoristas, personal de mantenimiento y administrativo; sino también en los centros de crianza (llamados Haras), en la producción de insumos para alimentar a los caballos, medicinas, accesorios (llamados aperos), herrados, etc., de allí su importancia en la economía de muchas familias y es una visión que mucha gente desconoce.

Cabe mencionar que la hípica peruana a lo largo de su historia ha obtenido importantes triunfos a nivel internacional, aun cuando comparativamente el número de nacimientos local es mucho menor respecto a otros países de Sudamérica.



De izq. a der.: Sabino Arias (hijo); el hermano Jaime, que vive en USA; el patriarca Sabino; Dr. Julio y su hermano Alfonso.

### La pregunta incluye el motivo por el cual se decide por la especialidad.

En mi caso, soy el hermano mayor de una familia hípica. Mi padre es entrenador de caballos de carrera, con 90 años, aún en actividad y ganando carreras y clásicos importantes, muchos de ellos de categoría internacional. Su vida ha sido íntegramente dedicada a los caballos y es por él que, desde que tuve uso de razón he estado relacionado con caballos. Vi sufrir y morir muchos, y de ahí nace mi decisión de estudiar Medicina Veterinaria. Creo que ocurrió lo mismo con mis hermanos: Jaime que ejerce la me-

dicina veterinaria en USA, Alfonso quien además de médico veterinario también es entrenador de caballos; y mi hijo Sabino, cuya primera salida al mes de nacido fue al Haras Río Santa donde laboraba y que, también es médico veterinario y hoy labora conmigo. Los cuatro nos dedicamos al Pura Sangre de Carrera principalmente y siempre tenemos como referencia los consejos de nuestro padre, asistimos a diferentes congresos de la especialidad con el objeto de estar actualizados.

### ¿Cuántos especialistas más o menos ejercen actualmente, si existen o existieron profesores de la especialidad?

En el hipódromo de Monterrico ejercemos la profesión alrededor de 15 colegas, incluido colegas mujeres (más o menos cinco), muchas de ellas han sido nuestras alumnas.

En la actualidad, ninguna universidad del medio cuenta con un programa de especialidad o posgrado en equinos. Dentro de los programas de pregrado se dicta el Curso de medicina y producción equina, el cual comprende un ciclo académico o semestre.

**“La hípica es una industria que genera muchos puestos de trabajo. Su actividad no solo se centraliza en el hipódromo [...] de allí su importancia en la economía de muchas familias y es una visión que mucha gente desconoce”.**



Por lo tanto, la especialidad en sí la adquirimos por experiencia propia, con una práctica diaria dedicada íntegramente a la especie equina y todos los aspectos y ramas que rodean a dicha práctica.

En la familia, los tres (Alfonso, Sabino y mi persona) hacemos docencia en diferentes universidades. Asimismo brindamos facilidades de capacitaciones complementarias y tenemos algunos alumnos y alumnas practicantes e internistas con quienes compartimos nuestros conocimientos e intentamos formar nuevas generaciones de colegas dedicados a los equinos.

### **Cambios en el genotipo y fenotipo de los caballos de carrera en los últimos 50 años**

Es importante mencionar que la reproducción en el Pura Sangre de Carrera es solo mediante "monta natural"; y, por lo tanto, no está permitido la inseminación artificial o el trasplante de embriones. De la misma forma, la temporada reglamentaria de servicios es en el segundo semestre.

La conformación del caballo de carrera, zootécnicamente tiende a la perfección. La selección ha sido para obtener caballos de buena alzada y peso, con estructura ósea fuerte sin ser tosco o pesado. Son animales con exigencia deportiva altísima.

Muchos de los padrillos y yeguas madres de nuestro medio son importados e incluso, para el caso de los padrillos, se tiene un sistema llamado "Shuttle", donde se alquilan padrillos que sirven en otro país durante el primer semestre, quedando libres para el segundo semestre, por lo que podemos alquilarlos a buen precio y mejorar así nuestros pedigrís. Por supuesto, las yeguas peruanas que son buenas, generalmente ganadoras clásicas, son incorporadas a la reproducción y se busca el cruce tratando de imitar los que están teniendo buenos resultados aquí o en el extranjero.

### **¿Se han producido cambios tecnológicos en las competencias?**

La tendencia ha sido tener caballos con velocidad y resistencia en pistas livianas, es decir, de superficies duras. Por ello es muy fácil que ocurran lesiones, algunas de ellas irreversibles y muy lamentables.

Se está tratando de tener pistas de carreras con las mismas características en todos los hipódromos con el objeto de estandarizar tiempos y poder hacer un ranking de caballos (rating), que sirva para uniformar la hípica a nivel mundial. Nuestra pista aún se encuentra en una fase de adaptación y no logramos el punto de equilibrio, pues tenemos una regular incidencia de lesiones.

***La conformación del caballo de carrera, zootécnicamente tiende a la perfección. La selección ha sido para obtener caballos de buena alzada y peso, con estructura ósea fuerte sin ser tosco o pesado. Son animales con exigencia deportiva altísima.***

Entre otros cambios tecnológicos podría mencionar las pruebas antidoping, con un reglamento muy detallado y específico, y cuyos análisis se realizan con equipos y laboratorios sumamente sensibles y específicos. Todos los caballos ganadores y los competidores en clásicos de grupo pasan por dicha prueba.

Así mismo, los caballos son identificados mediante un microchip, con lo cual se sustituye los tatuajes que aún se utilizan en otras actividades hípicas. Además cada caballo cuenta con su respectivo registro y filiación de ADN.

### **Satisfacciones y dificultades del ejercicio profesional y otros aspectos que quiera tocar.**

En nuestro Perú, las limitaciones del médico veterinario están en la parte tecnológica, no contamos con equipos modernos que facilitan el diagnóstico o el tratamiento como la resonancia magnética, tomografía computarizada, núcleo-scintigrafía, cámaras hiperbáricas, etc., razón por la cual estamos obligados a ser mucho más exhaustivos y dedicados en nuestro examen clínico.

De la misma forma, carecemos de salas quirúrgicas correctamente implementadas, y por ello la mayoría de colegas se ve en la necesidad de realizar procedimientos quirúrgicos en campo o simplemente no realizarlos.

Felizmente contamos con equipos de radiografía digital, ultrasonografía, endoscopía y termografía, los cuales colaboran en nuestra labor de diagnóstico. Así mismo, tenemos a disposición equipos para terapia física como ultrasonido, láser, magneto-terapia, electro-estimulación, nebulizaciones, entre otras.

Pese a todas nuestras limitaciones, podemos tener la satisfacción de realizar buenos diagnósticos y tratamientos, como por ejemplo la terapia regenerativa con Plasma Rico en Plaquetas que nos está dando excelentes resultados. (Felipe S. Díaz V.)

### **Colegiados recibieron charla gratuita**

## **COMPARTIMENTACIÓN: Herramienta estratégica para la exportación de productos avícolas**



Dr. Paulo Raffi

Con la finalidad de impulsar el desarrollo académico de los miembros de la comunidad veterinaria, el Colegio Médico Veterinario de Lima organizó esta charla gratuita, miércoles 17 de setiembre, en el local de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú. El encargado de la exposición fue el médico veterinario brasileño Dr. Paulo Raffi, especialista de Bender & Raffi - Veterinary Services.

El Dr. Raffi, definió la compartimentación como la aplicación de un conjunto de normas para una o varias explotaciones con un sistema de gestión de bioseguridad en subpoblaciones con estatus sanitario distinto, para el control de enfermedades específicas y con medidas de bioseguridad en favor del comercio internacional.

Indicó, así mismo, como requisito imprescindible para que se despliegue este proyecto un servicio veterinario oficial eficiente, que tenga los medios adecuados para supervisar y administrar el programa y un sistema eficaz de vigilancia activa y pasiva que abarque tanto el virus de alta como baja patogenicidad, además de un sistema de identificación con registros de trazabilidad para la identificación de los lotes de aves.

Aprovechando la oportunidad, le hicimos esta breve entrevista para que nos aclare algunos conceptos.

### **Dr. Raffi ¿En qué consiste el programa de Compartimentación en Avicultura?**

La base de un proyecto de compartimentación está involucrado con un programa de bioseguridad, bien estructurado de las empresas junto con el servicio oficial que va a certificar este programa de bioseguridad haciendo las garantías para que se haga toda la prevención para Influenza y Enfermedad de Newcastle.

### **¿Cómo se originó el proyecto de Compartimentación?**

El proyecto comenzó por solicitud de la OIE que pidió al Brasil que desarrollase un proyecto de Compartimentación para Newcastle e Influenza en pollos de engorde en Brasil. El Servicio Oficial junto con el sector privado hicieron todo un proyecto de compartimento para estas enfermedades y después desarrollaron una ley y su reglamentación para estas enfermedades.

### **¿Cuáles son los requisitos para la aplicación del proyecto en nuestro país?**

Estamos observando que hay empresas de Perú buscando esta metodología; este proyecto sirve para desarrollarlo en esas empresas pero hay necesidad de la participación del servicio veterinario oficial, el SENASA, que tiene que establecer o crear las leyes que van a reglamentar estas certificaciones de compartimento y siempre con el objetivo de buscar espacio en el comercio internacional y desde allí los compartimentos tienen mayor facilidad para exportación hacia otros países, que garanticen que los productos que están en las granjas o que la carne de pollo que fue faenada estén libres de Influenza y Newcastle, mediante esta metodología.

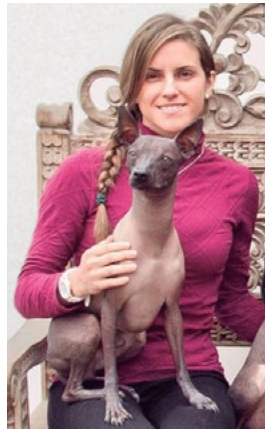




## Medicina Alternativa

La Dra. María Lourdes Velarde, MSc., egresó de la Universidad Científica del Sur en el año 2009. Actualmente se desempeña como docente en esa misma casa de estudios, además de prestar servicios en distintos consultorios veterinarios de Lima.

Es secretaria técnica del Comité Nacional de Protección del Perro Sin Pelo del Perú (CNPPSPP), miembro de la Asociación Mundial de Medicina Veterinaria Tradicional China (WATCVM) y de la Asociación Americana de Medicina Veterinaria Tradicional China (AATCVM).



## ACUPUNTURA VETERINARIA UNA NUEVA OPCIÓN TERAPÉUTICA

Muchos han escuchado hablar sobre la acupuntura, una técnica perteneciente a la medicina tradicional china en la que, con unas agujas muy finas, se puede tratar un sinnúmero de enfermedades. Sin embargo, pocos conocen que esta técnica puede ser practicada con el mismo éxito en el ámbito veterinario.

Al ser parte de uno de los sistemas médicos más antiguos del mundo, algunas teorías explican el efecto de la acupuntura mediante las bases de la filosofía china. Según esta, la acupuntura restablece el equilibrio energético del cuerpo, utilizando muchas veces palabras poco conocidas para algunos como "Qi", "yin", "yang", entre otros. Sin embargo, esto se puede explicar perfectamente mediante la ciencia, lo cual es una de las bondades de la acupuntura, que dentro de todo el conglomerado de terapias alternativas y/o complementarias, es una de las que mayor base científica tiene.

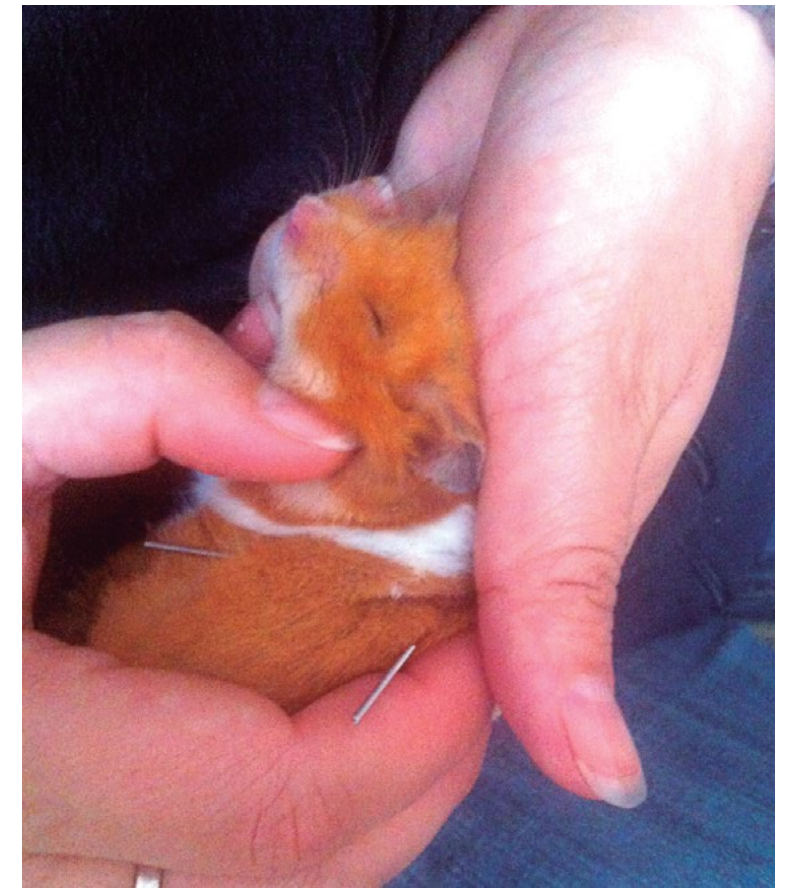
La acupuntura restablece el equilibrio del organismo mediante la estimulación del sistema nervioso. Mediante este sistema se puede lograr que el propio organismo libere hormonas, neurotransmisores, mediadores inflamatorios, entre otras numerosas sustancias que ayudarán a que el mismo cuerpo logre una recuperación adecuada.

Representa una excelente opción terapéutica en casos que necesiten manejo del dolor. Así mismo, es indicada en casos de displasia



de cadera o de codo, hernias discales, cáncer, problemas endocrinos, problemas de conducta, atopías, entre otros. No en todos los casos se considera una terapia alternativa sino más bien complementaria, como en los casos oncológicos, en donde la acupuntura además de ayudar a manejar el dolor, también contribuye a levantar el sistema inmune del paciente y controla los efectos adversos de otros tratamientos utilizados en estos casos.

Es una excelente opción de tratamiento para aquellos animales que tienen condiciones especiales fisiológicas o patológicas, como animales pediátricos o geriatras, hembras preñadas, animales que estén cursando con hepatopatías, nefropatías o cardiopatías, condiciones que limitan el uso de fármacos en sus tratamientos.



Diferentes especies en las que se puede aplicar esta novedosa técnica



Es una técnica que puede utilizarse en todos los animales, por más variada que sea su anatomía. Funciona igual de bien en perros y gatos, como en animales de producción y animales silvestres. Por esta razón es necesario recalcar que esta técnica debería ser practicada por un médico veterinario que pueda tener los conocimientos anatómicos y fisiológicos necesarios, así como los conocimientos de las enfermedades que está tratando.

Si bien es cierto la acupuntura viene siendo practicada por distintos profesionales en el país desde hace mucho tiempo se ha hecho popular apenas hace algunos años.

Esto ha sido captado por las universidades peruanas, donde se están dictando algunos cursos y charlas sobre esta técnica, y se vienen realizando más trabajos de investigación que apoyen a aumentar la base científica de la acupuntura. Esto otorga mayor oportunidad a médicos veterinarios peruanos, de tener una primera aproximación a este tipo de técnica en el país, ayudando a promocionar la misma.



En vista de la difusión de imágenes en los programas "20 Lucas" del mes de agosto y el noticiero de América TV en febrero de este año promocionando el ejercicio ilegal de la profesión, nuestra institución ha visto por conveniente hacer pública su protesta mediante este pronunciamiento.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE APOLOGÍA DEL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA VETERINARIA

En cuanto al peligro que implica hacer apología del ejercicio ilegal de la Medicina Veterinaria a través de los medios de comunicación, queremos dejar en claro que cada vez que se difunden actividades penalmente sancionadas o se propalan imágenes que sugieren este tipo de accionar ilegal de la profesión, se afecta claramente la salud y el bienestar de los animales de compañía en nuestro país; además se está infringiendo las normas que rigen las buenas prácticas veterinarias. El Colegio Médico Veterinario de Lima resalta los siguientes puntos avalados en legislaciones vigentes que rigen el ejercicio legal de nuestra carrera:

1. La Ley 13679, Ley del Ejercicio de la Medicina Veterinaria, establece lo siguiente:

Artículo 2°.- Como atribuciones de los Médicos Veterinarios se reconocen: a) Todos aquellos procedimientos tendientes a cuidar la salud animal y efectuar diagnóstico, pronóstico, profilaxia y tratamiento de las enfermedades que afectan a los animales, y: b) Los procedimientos de inspección y examen sanitario de los animales y de los productos de origen animal, con el fin de preservar la salud humana y animal.

Artículo 3°.- Podrán intervenir, también, en todo lo que sea pertinente para desarrollar la producción pecuaria mediante la aplicación de procedimientos genéticos, de alimentación, crianza y manejo de animales.

Artículo 4°.- Se incurre en ejercicio ilegal de la Medicina Veterinaria cuando se ejercen funciones que en Reglamento señale como atribuciones específicas de los Médicos Veterinarios, siempre y cuando en el ejercicio de dichas funciones pudiera ponerse en peligro la salud humana o evitarse el debido control de epizootias o propagarlas. No se considera ejercicio ilegal de la Medicina Veterinaria la práctica rutinaria consistente en curaciones externas, administración de drogas, aplicación de inyecciones, sueros y vacunas de gérmenes muertos, así como las prácticas ordinarias del campo.

2. Sobre el ejercicio legal de la Medicina Veterinaria en el Perú: El Decreto Supremo N° 04-1968-ED Reglamento de la Ley 16200 Ley de Creación del Colegio Médico Veterinario del Perú establece lo siguiente:

Artículo 39°.- Para el ejercicio de la profesión de Médico Veterinario, es requisito indispensable y obligatorio, pertenecer al Colegio Médico Veterinario del Perú, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2° de la Ley N° 16200.

Artículo 39°.- Para ejercer la profesión de Médico Veterinario en el país se requiere ser miembro activo del Colegio Médico Veterinario del Perú.

Artículo 40°.- Para ser miembro activo se requiere: Ser Médico Veterinario con título universitario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 2° de este Reglamento y estar al día en sus cotizaciones.

3. Está considerado ejercicio ilegal de una profesión en el Perú: El código penal modificado por la Ley 28538 que modifica el art. 363 establece lo siguiente:

Artículo 363.- Ejercicio ilegal de profesión El que ejerce profesión sin reunir los requisitos legales requeridos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años. El que ejerce profesión con falso título, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años. La pena será no menor de cuatro ni mayor de ocho años, si el ejercicio de la profesión se da en el ámbito de la función pública o prestando servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

Junta Directiva del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima  
Lima, 01 de setiembre de 2016

## LUCHA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN

En su constante accionar contra el ejercicio ilegal de la medicina veterinaria, el Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima (CMVL) en acción conjunta con la gerencia de Fiscalización de la Municipalidad de Los Olivos, realizó una intervención a cuatro establecimientos que brindaban servicios veterinarios de manera ilegal.

La municipalidad clausuró al primero de ellos al constatar que en el local a cargo de Nadia Edith Asmat, denominado Pekys Pet, se realizaban prácticas veterinarias de manera ilegal.



Decano Dr. Raúl Zegarra brindando declaraciones a la unidad de comunicación de la municipalidad de Los Olivos, acompañado del MV Hernán Ancajima.

El CMVDL certificó que la persona referida no figuraba en los padrones de Colegiados de Lima, ni de otras regiones.



El Decano del CMVDL, coordinando con la gerenta de Fiscalización de la Municipalidad y la Dra. Lourdes Gonzales abogada de la Unidad de Fiscalización del CMVL.



Representante del municipio de Los Olivos clausurando el local intervenido.

Asimismo, se inspeccionaron otros locales verificando que los colegas responsables no estaban habilitados, como tampoco se encontraban presentes al momento de la inspección.

Es importante destacar que al no estar habilitados, todas las acciones que realicen estos profesionales constituyen ejercicio ilegal de la profesión. Además de carecer de valor las firmas de los documentos que puedan emitir.

Por otro lado, es necesario resaltar que la Veterinaria que regenta y atiende el MV Wilson Mas Meléndez, se encontraba en regla, estando por lo tanto habilitado para ejercer, por lo cual hacemos un reconocimiento público por cumplir con sus obligaciones gremiales y profesionales.

Asimismo, nuestros agradecimientos a la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad de Los Olivos, especialmente al MV. Hernán Enrique Ancajima Condore.



MV Wilson Mas Meléndez, merecedor de nuestro reconocimiento.



# Equinococosis Quística: Avances y dificultades para su control

Dr. César Gavidia Chucán, MV, MPH, PhD\*

*La Equinococosis Quística (EQ) es una enfermedad zoonótica parasitaria producida por el crecimiento del estadio larval de la tenia Echinococcus granulosus, principalmente en los pulmones y el hígado. Afecta a personas y animales herbívoros tales como ovinos, bovinos, caprinos, porcinos, equinos y camélidos sudamericanos los cuales representan a los hospederos intermediarios. La tenia adulta parasita el intestino delgado de cánidos, mayoritariamente los perros domésticos, los mismos que eliminan los huevos del parásito al medio ambiente contaminando agua, alimento y pasturas.*

Históricamente la enfermedad es altamente prevalente en zonas rurales y comunidades donde la crianza de animales suele realizarse al pastoreo en grandes praderas; en estas condiciones, los pobladores emplean a los perros para el cuidado y protección de sus animales. El ciclo de vida del parásito se completa cuando los criadores benefician su ganado y alimentan con las vísceras infectadas a sus propios canes.

La sierra central y sierra sur del Perú son áreas consideradas hiperendémicas para EQ por mucho tiempo con niveles superiores a otros países de América del Sur. A finales de los '70 y mediados de los '80 se llevó a cabo un Plan Piloto de Control de esta enfermedad en la sierra central, en un esfuerzo en conjunto entre el Ministerio de Salud (MINSA), la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM (FMV-UNMSM), la SAIS Tupac Amaru, la SAIS Pachacutec y la CDC (Estados Unidos). El programa demostró la posibilidad de controlar la enfermedad, pues en unos años se consiguió reducir la prevalencia de la misma. Desafortunadamente, la inestabilidad política y crisis social de los años '80 contribuyó a que el programa no continuara más.



Desde entonces no ha existido en el Perú ningún otro programa que pudiera implementarse a nivel de la sierra central o sierra sur. Recién en el año 2013, gracias al apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la intervención de varias instituciones como el SENASA, MINSA, FMV-UNMSM entre otros, y luego de un Seminario Nacional se consiguió elaborar un Plan Intersectorial de Vigilancia, Prevención y Control de Equinococosis / Hidatidosis en el Perú. Posteriormente y como resultado de esta organización se emitió una Resolución Suprema declarando de interés nacional esta enfermedad. Por otro lado, el mismo año 2013, el Perú es invitado a integrar el grupo regional para el control de

la hidatidosis, conformado por Uruguay, Chile, Argentina y Brasil, insertándose el país en este grupo denominado "la Iniciativa" con el objetivo de compartir experiencias internacionales y llevar a cabo trabajos y esfuerzos coordinados contra la Equinococosis en la región.



La participación de Perú dentro del plano sudamericano se plasma finalmente con la organización de la Primera Jornada Peruana de Equinococosis Quística / Hidatidosis realizada en Lima en junio del 2015 junto con la Reunión Anual de la Iniciativa Sudamericana para el Control de la Equinococosis Quística / Hidatidosis. La organización del evento es asumida por el SENASA, MINSA, FMV-UNMSM y la OPS. La llegada de expertos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, confirman el interés de este grupo por iniciar un plan piloto de control en algunas zonas del Perú. La OPS además consigue financiar la visita del Dr. Marshall Lightowlers de Australia, quien participó activamente durante los tres días de la Jornada y la reunión de la Iniciativa.

Uno de los grandes logros del grupo sudamericano es haber desarrollado el primer curso virtual de actualización sobre diversos aspectos relacionados a esta enfermedad y la participación de un gran número de expertos de varios países. El curso fue liderado por el Dr. Edmundo Larrieu de Argentina y tuvo un gran éxito. Este curso ha merecido elogios y se ha iniciado un segundo grupo. El Perú ha participado a través de conferencias de expertos peruanos al igual que una cantidad de estudiantes de diversas instituciones del gobierno y de las universidades.

En el Perú, una de las grandes dificultades que podemos observar es nuestra debilidad en la consolidación de datos tanto a nivel del hospedero definitivo (perro) como de hospedero intermediario (hombre y herbívoros). Existe una gran cantidad de trabajos sobre prevalencia en EQ en humanos y animales, así como de Equinococosis canina; sin embargo esta información está dispersa y no se encuentra colectada y organizada de manera adecua-

da y sistemática. De esta manera, es casi imposible tener unas cifras reales del impacto de la enfermedad en el país; asumimos que todos los datos que se han colectado a lo largo del tiempo y bajo diferentes estudios y metodologías son subestimados, de tal forma que la enfermedad debe tener bastante más elevados de lo que conocemos a través de las cifras oficiales.

Con el inicio del Plan Piloto de Control de la EQ hace poco más de un año, se consiguió juntar los indicadores y cifras colectadas por el MINSA y el SENASA para poder identificar las zonas donde se llevaría a cabo el programa piloto. De esta forma, se han empezado a trabajar en 17 comunidades pertenecientes a las regiones de Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Cusco. Las estrategias que se vienen aplicando contemplan la desparasitación de perros con praziquantel, la vacunación de ovinos, el tratamiento de ovinos con oxfendazole y la educación para el control de la esta enfermedad. Siendo la EQ una enfermedad de crecimiento y deterioro de la salud a largo plazo, este programa piloto está programado para un período de 5 años, luego de lo cual se procederá a la evaluación de la estrategia que haya disminuido la prevalencia de esta parasitosis de manera más eficiente.

Esperamos que la disponibilidad de fondos así como la voluntad política y la organización del plan piloto puedan mantenerse en el tiempo para conseguir los objetivos esperados. Este plan piloto, único probablemente a nivel internacional, ha captado la expectativa de los países de América del Sur pertenecientes a la Iniciativa, quienes además brindaron sus comentarios y aportes antes del inicio del programa.

\* Profesor Asociado. Laboratorio de Epidemiología y Economía Veterinaria. Director de la Unidad de Posgrado. Facultad de Medicina Veterinaria. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Trabajo presentado en el XXII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias, Huánuco, Perú.



# ACTIVIDADES DEL CMVL

## Conferencias gratuitas con docentes expertos en Pequeños Animales

Con la finalidad de otorgar mayores beneficios a los colegas que gozan de su condición de habilitados y para mantener vigente su política de educación continua, el CMVL viene organizando charlas gratuitas dirigidas a todos los médicos veterinarios, bachilleres y estudiantes de la carrera.



Las conferencias, gracias al convenio con Citevet, se llevaron a cabo el sábado 20 de agosto en la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM y en el auditorio de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú:

La primera de ellas denominada "Emergencias oncológicas", fue dictada en la Clínica Animales Pequeños de la FMV de la UNMSM por la Dra. Viviana Fernández, docente de esa Facultad. A continuación



Dra. Viviana Fernández



y en el mismo auditorio, la misma Dra. Viviana Fernández tuvo a su cargo la charla "Fiebre de origen desconocido".

La tercera charla "Microorganismos que nunca pensaste diagnosticar", fue desarrollada por el Dr. Juan Manuel Lajara, director fundador del Laboratorio Patológico Veterinario San Isidro, Lima, en el local institucional de de la AMVP.

## Sorteamos 8 becas para el II Congreso de Medicina Interna en Pequeños Animales

Gracias al convenio con CITEVET, se sortearon 8 becas para médicos veterinarios habilitados para asistir a **II Congreso de Medicina Interna en Pequeños Animales**.

Los colegas beneficiados fueron: Aldo Reynoso Paz, Anni Yovana Troyes Noriega, Cynthia Guevara Prado, Gerardo Llerena Polo, Santiago González Torrejon, César Chavez Calderón, Mary Tantaleán Macuado y Fresia Salinas Calle.

El congreso se desarrolló los días 20, 21 y 22 de agosto, en el Auditorio de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú y contó con profesionales nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria, Entre ellos la Dra. Dolores Pérez, PhD. (España), el Dr. Rubén Mario Gatti (Argentina), Dr. Roberto Dávila F. (Perú), Dra. Viviana Fernández P. (Perú), Dr. Juan Manuel Lajara (Perú).

## ROL DEL MÉDICO VETERINARIO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA URBANA

En el marco de las actividades por el Día Mundial de Lucha Contra la Rabia, el Colegio Médico Veterinario del Perú y el Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima organizaron el simposio "El Rol del Médico Veterinario en la prevención y control de la rabia urbana".

El evento académico se realizó el viernes 30 de setiembre y reunió a más de 80 colegiados, quienes escucharon atentamente las exposiciones sobre la situación de la rabia en el Perú, las características epidemiológicas del Brote de Rabia Urbana en Arequipa, la importancia de las campañas de vacunación VANCAN como estrategia de prevención de la rabia urbana, el diagnóstico de laboratorio de Rabia, los factores potencialmente asociados a la presentación de brotes de rabia urbana y la red de vigilancia de enfermedades en animales de compañía en Lima.

Agradecemos la participación de los ponentes: M.V José Bustamante Navarro, M.V. Elena Vargas, M.V. Micaela Tavelera Tejeda y M.V. Ricardo López Ingunza, representantes de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, la Dirección General de Salud



Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud, Laboratorio de Zoonosis Virales y los decanos del Colegio Médico Veterinario del Perú y del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima.



## VETERINARIOS MEDALLEROS

El glorioso equipo de fulbito del Colegio Médico Veterinario de Lima se adjudicó el tercer lugar en el "Torneo Relámpago de Fulbito Intercolegios Profesionales 2016" organizado por el Colegio de Arquitectos del Perú Regional Lima, llevado a cabo el sábado 3 de setiembre en el Lawn Tennis de la Exposición

Los equipos participantes se agruparon de modo que se dio el cotejo entre médicos veterinarios y médicos humanos en la semifinal (debió ser la final como en el campeonato anterior). Campearon los médicos



Aguerrido equipo brindando más lauros para nuestro Colegio bajo la batuta del incansable Profesor Rafael Poma. Felicidades mil.



Decano, Dr. Zegarra, en la inauguración del evento.

humanos y quedaron en segundo lugar los Arquitectos. Logramos el tercer puesto al vencer al equipo de ingenieros. Sin embargo, la nota relevante fue la integración de los colegas de todos los colegios y por supuesto, el equipo más alegre fue el nuestro, dirigido por el Coach Jesús Rafael Poma Mendo.

¡¡¡Salud por su meritoria participación!!!



## ¿Sabes por qué motivos un Médico Veterinario puede ser denunciado penalmente?

Para estar al tanto de todo lo relacionado con el ejercicio ilegal de la profesión el Colegio Médico Veterinario de Lima invitó al Dr. Óscar Alberto Díaz Alegre, Fiscal Provincial Titular de la Tercera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, para dictar la charla técnica: "Ejercicio ilegal y delitos: Por qué razones un Médico Veterinario puede ser denunciado penalmente", que se llevó a cabo el jueves 27 de octubre en el Auditorio de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú.



El Colegio Médico Veterinario de Lima organizó esta conferencia con el objetivo de sensibilizar a la comu-

unidad veterinaria respecto a la magnitud de las penas por incurrir en delitos sancionados por el Código Penal.

### Charla Gratuita:

## USO DEL LASER COMO TERAPIA PARA DIVERSAS PATOLOGÍAS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

El lunes 31 de octubre, el Dr. Alexandre Boteho de Abreu Sampaio dictó una charla gratuita sobre laserterapia en el local de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú, en Surco, a las 8.30 p.m.

El Dr. Botelho posee un doctorado en Biología Animal por la Universidad Estatal Paulista Julio de Mesquita Filho, Brasil, y es presentado por Improvet SRL y el Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima.

## JORNADAS DE EDUCACIÓN CONTINUA SEMINARIO INTERNACIONAL DE CIRUGÍA GASTROINTESTINAL EN PEQUEÑOS ANIMALES



### EXPOSITORES:



**Dr. Pablo Meyer - DMV, ESP**

Profesional con más de 25 años de experiencia en la especialidad de cirugía en pequeños animales. Profesor del Módulo de Cirugía Abdominal en la Carrera de Especialidad en Cirugía de Pequeños Animales de la Universidad de Buenos Aires. Director del Módulo de Cirugía Torácica en la Carrera de Especialidad en Cirugía de Pequeños Animales de la UBA. Docente del Hospital Escuela de la FCV - Universidad de Buenos Aires.



**Dra. Adeli Rubio Palacios - DVM.**

Profesional con más de 8 años de experiencia en la especialidad de Ecografía en Pequeños Animales. Post Grado en la Especialidad de Ultrasonografía Veterinaria por el Instituto de Imprapec de la Facultad de FAMESP - São Paulo Brasil. Pasantía en la UDELAR - Uruguay e Instituto Veterinario de Imagen - Brasil. Miembro de la International Veterinary Ultrasound Society y Miembro de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Ultrasonido.



**20 DE NOVIEMBRE**



### HORA Y LUGAR

De 9:30 a 20:00

Auditorio de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú  
Calle Pedro Irigoyen 208 - Santiago de Surco

INFORMES E INSCRIPCIONES:  
Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima  
Calle Pedro Irigoyen Nº 208 - Santiago de Surco  
Telf.: 241.6046 / 444.8780 E mail: correo@cmvl.pe

ORGANIZA:



**INGRESO GRATUITO PARA COLEGIADOS HABILITADOS**

## CONVENIOS



## SERVICIO DE PREVISIÓN FAMILIAR



Dr. Herbert Rolando Estremadoyro Alguar, Jefe del Servicio de Salud Ocupacional de la Clínica Servisalud, durante la charla "Exposición del profesional veterinario en los riesgos laborales. Prevención y promoción de la salud".

El Colegio Médico Veterinario de Lima, en base a su política de beneficios a los colegiados habilitados, ha tenido a bien firmar un convenio con la Central Cooperativa de Servicios, en su plan Previsión Familiar, bajo las siguientes condiciones:

### SEPELIO

1. Servicio Funerario S/ 3,300.00 (Hasta S/ 6,000.00)  
Espacio o Cremación S/ 2,700.00
2. Desamparo súbito familiar (Hasta S/ 5,000.00)

### SALUD

3. Hospitalización por enfermedad o accidente al 90% (Hasta S/ 12,000.00)
4. Tres consultas ambulatorias al mes (en medicina general o especialidades)
5. Exámenes de ayuda diagnóstica
6. Emergencias médicas por enfermedad (Hasta S/ 250.00)
7. Atención médica ambulatoria por accidente (Hasta S/ 2,500.00)
8. Procedimientos ambulatorios (Hasta S/ 500.00)

### ¿Quiénes pueden afiliarse?

- El socio titular (menor de 70 años de edad) y hasta 4 dependientes: el cónyuge, padres menores de 70 años, hijos y hermanos hasta los 25 años.
- El socio titular y sus dependientes, estarán amparados sin límite de edad, con excepción del beneficio de hospitalización que concluye a los 74 años cumplidos.

Telf.: 424-1810 / 424-1818

Gral Máximo Abril Nº 552 - Jesús María

comercial@serviperu.com.pe

siniestros@serviperu.com.pe cobranzas@serviperu.com.pe emision@serviperu.com.pe

www.serviperu.com



## Jornada de Educación Continua sobre Nefrología en Pequeños Animales

Gracias a la iniciativa del programa de educación continua y capacitación por excelencia que el Colegio Médico Veterinario de Lima viene llevando a cabo desde hace un buen tiempo, y en reconocimiento a los agremiados que ostentan su condición de colegiados habilitados, nuestra Institución ofreció para su beneficio esta jornada gratuita de capacitación en la cual participaron expositores de primera línea, especialistas de Perú, así como del vecino país, Argentina.

Uno de los motivos principales de esta iniciativa es que en actualidad, en fase a la expansión de la demanda y el considerable aumento del flujo de la infor-



Los expositores con los miembros del Consejo Directivo del CMVL.

mación, el mercado requiere de profesionales especializados, que se adapten a las nuevas tecnologías y estén constantemente actualizados sobre temas relacionados con la carrera.

Es así como, el pasado domingo 7 de agosto, de 9:30 am hasta las 8:00 pm en el Auditorio de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú, se llevó a cabo el denominado Primer Seminario Internacional de Nefrología en Pequeños Animales, gracias a las gestiones realizadas por los directivos de nuestra Institución.

Por el Perú, participó el Dr. Ricardo Martínez, DVM, profesional con amplia experiencia en las especialidades de Radiología, Ecografía abdominal y Ecocardiografía Doppler, con su exposición sobre "Diagnóstico por imágenes sobre Patologías Nefrourológicas" en la cual incluyó el análisis de casos clínicos específicos.

A continuación, la Dra. Beatriz Martiarena, DMV, docente y responsable del Servicio de Nefrología y Urología del Hospital Escuela de Pequeños Animales (Facultad de Ciencias Veterinarias - Universidad de Buenos Aires, Argentina), concluyó esta importante jornada educativa con el tema referido a las Infecciones urinarias recurrentes, interpretación práctica de análisis de orina, manejo médico y dietético de la litiasis e Insuficiencia Renal Aguda.



Dr. Ricardo Martínez en su conferencia.



Dra. Beatriz Martiarena en su alocución.

## JURAMENTACIÓN DE NUEVOS COLEGIADOS

El 31 de agosto del presente año se incorporaron a nuestra Institución 15 nuevos colegiados. La ceremonia de juramentación fue presidida por el decano Dr. Raúl Zegarra, contando con la presencia del decano nacional Dr. Nestor Falcón y, en esta oportunidad, con el motivo de afianzar el vínculo de los colegiados con su Alma Mater, con la presencia del Dr. Antonio Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Alas Peruanas, por lo cual le damos las gracias respectivas.

Felicitamos a todos nuestros colegas, quienes desde la fecha forman parte del gremio. Bienvenidos.



Nuevos colegiados: Petner Josh López Castro, Jesús Marcos Valle Díaz, Helen Judith Catay Carrillo, Alfredo Manuel Marmanillo Leiva, María del Carmen Inga Lozada, Judith Jusvilinda Soriano Soriano, Gary Gabriel Jiménez Guerrero, Nancy Contreras Sosa, Noemí Beatriz Coronel Defilippi, Guillermo Martín Fonseca Guevara, Francis Renata Izquierdo Orbe, Jim Tomás Gilbert Huaynate, Freddy Edgar Arellano Lima, Gerardo Manuel Salomón Mundaca Becerra, Adela Jannette Barraza Hernández.

## DIPLOMADO EN CLÍNICA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

Gracias al convenio entre el Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima y la Escuela de Posgrado de la Universidad Científica del Sur, firmado el 31 de agosto de 2016, los médicos veterinarios habilitados tendrán descuentos de 5% en el pago total del diplomado. Este descuento es válido para los primeros 30 postulantes.

El inicio fue programado para el 27 de setiembre el presente año.

Con este diplomado, la Escuela de Posgrado de la Universidad Científica del Sur inicia sus actividades con la finalidad de "brindar conocimiento y entrenamiento sobre las técnicas básicas y avanzadas de la práctica clínica en pequeños animales".

### Informes:

Francesca Aragón Matto maragon@cientifica.edu.pe

Ca. Cantuarias 385. Miraflores - Tel. (511) 610.6400 anexo 258. RPM 945 571 806 RPC 987 801 248

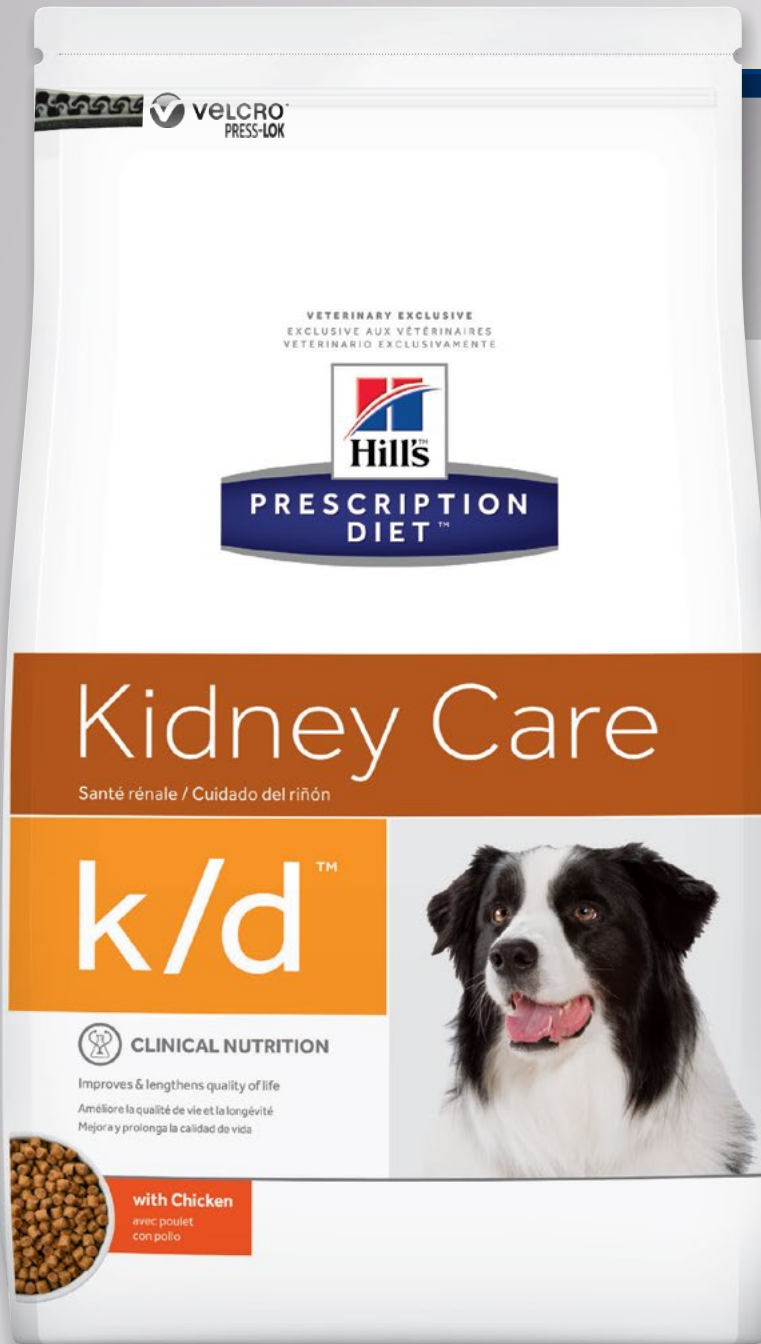


### Objetivos:

- Desarrollo de la capacidad diagnóstica y terapéutica
- Aplicación de técnicas básicas y avanzadas en la clínica de animales de compañía
- Desarrollo de habilidades para dirigir centros de atención veterinaria con productividad y eficiencia.



## ¡Las importantes NUEVAS mejoras a Prescription Diet® ya están aquí!



### NUEVO Y SENSACIONAL DISEÑO DE EMPAQUES

Refuerza su recomendación para un mejor cumplimiento

- + Empaques de la mejor calidad y el exclusivo cierre VELCRO® PRESS-LOK® que mantiene el alimento fresco

### MEJORAS EN EL SABOR

Para que sus pacientes obtengan la nutrición que necesitan, cuando más la necesitan

- + Nueva tecnología de sabor y estofados irresistibles que las mascotas no pueden esperar para probar
- + Los aromas, texturas y formas enriquecidas activan los sentidos y apetito de las mascotas
- + 100% garantizado\* que las mascotas lo disfrutarán

